

**REGLAS DEL CONCURSO
GLOBAL
«Witcher on the Go»**

§ 1. DISPOSICIONES GENERALES

1. Este documento («Reglas») describe los términos y condiciones del concurso Witcher on the Go (en adelante: «Concurso»).
2. Te invitamos (en adelante nos referiremos a ti como «Concursante») a que prepares una respuesta creativa a la siguiente pregunta: «¿Dónde y cómo jugarías a The Witcher 3: Wild Hunt?» y a que publiques dicha respuesta en tu cuenta activa de Twitter, Instagram o Facebook («Redes Sociales») con la etiqueta del concurso «#WitcherOnTheGo» («Respuesta»).
3. ¿Vídeos? ¿Fotos? ¿Dibujos? Deja volar tu imaginación, pues las Respuestas se pueden presentar en diversos formatos. Los premios serán destinados a los Concursantes que publiquen las respuestas más creativas y originales durante el Periodo del Concurso.
4. El Concurso está organizado por CD PROJEKT S.A., empresa con sede registrada en Varsovia (03-301), Polonia, ul. Jagiellońska 74, inscrita en el registro de empresarios del Tribunal Nacional de Registros por el Tribunal de Distrito de la Capital para Varsovia en Varsovia, 13.º Departamento Comercial del Registro del Tribunal Nacional, bajo el número KRS 000006865, número de identificación fiscal NIP 7342867148, número estadístico REGON 492707333; capital social de PLN 96 120 000,00, pagado en su totalidad (en adelante: «nosotros» o el «Organizador»).

§ 2. CONCURSANTES

1. Puedes participar en el Concurso si tienes al menos 18 años el día que entres en el Concurso, y si tienes capacidad jurídica completa, es decir, si puedes acceder de forma independiente a transacciones legales, incluyendo contratos vinculantes, de acuerdo con tu legislación local.
2. No puedes participar en el Concurso si eres empleado/a o socio/a de negocios cercano del Organizador o de alguno de sus afiliados, subcontratas, fabricantes, representantes de ventas o agencias de publicidad; o miembro de la familia directa de alguna de dichas personas.
3. Toda la información proporcionada por los Concursantes con el propósito de participar en el Concurso se facilita de forma voluntaria. Sin embargo, puede ser necesaria para participar en el Concurso y, en el caso de resultar Ganador, también para poder recibir los Premios.

§ 3. FECHAS DEL CONCURSO

1. El Concurso dará comienzo el 16 de octubre de 2019 y finalizará el 6 de noviembre de 2019, a las 23:59 (hora central europea) («Periodo del Concurso»).
2. Los autores de las Respuestas ganadoras («Ganadores») serán anunciados el 20 de noviembre de 2019 a más tardar.

§ 4. PRESENTACIONES

1. Para participar en el Concurso, tienes que disponer de una cuenta activa en Redes Sociales, aceptar las Reglas y subir tu Respuesta de acuerdo con las Reglas abajo indicadas.
2. Publica tu Respuesta dentro del Periodo del Concurso. Cualquier Respuesta publicada fuera de este periodo no participará en el Concurso.
3. Asegúrate de que tu publicación es pública y de que incluye la etiqueta #WitcherOnTheGo. De lo contrario, no podremos verla ni evaluarla.
4. Debes realizar tu presentación en tu propio nombre. No está permitido realizar presentaciones en nombre de otras personas o entidades.
5. Tu Respuesta debe presentarse en formato digital, en el tamaño y dimensiones aceptados por la Red Social en particular.
6. Solo puedes presentar una Respuesta. Los Concursantes que publiquen más de una Respuesta quedarán descalificados.
7. Las Respuestas proporcionadas de cualquier manera distinta a la descrita en las Reglas no se tendrán en cuenta para el Concurso.
8. Las Respuestas tienen que cumplir las disposiciones de la legislación aplicable. En particular, las Respuestas no deben infringir los derechos de autor ni la privacidad de otras personas (por ejemplo, no debes publicar una foto de otra persona sin su consentimiento). Además, las

Respuestas deben ser apropiadas para que las puedan ver personas menores de edad.

9. El Organizador se reserva el derecho de rechazar o descalificar una Respuesta de un Concursante si:
 - a) infringe las disposiciones de la legislación aplicable, las Reglas del Concurso o los términos de servicio de la Red Social; o
 - b) la Respuesta puede ser considerada racista, xenófoba, sexista, difamatoria u ofensiva de cualquier otro modo, ilegal o infringe los derechos a la propiedad intelectual o los derechos personales de terceros.

§ 5. DECISIÓN

1. Los Ganadores serán seleccionados por el jurado, formado por el Equipo de la Comunidad del Organizador («Comité del Concurso»).
2. El Comité del Concurso elegirá a los ganadores según la creatividad y originalidad de sus Respuestas.
3. La decisión del Comité del Concurso es definitiva.
4. El Comité del Concurso premiará hasta a 13 Concursantes.
5. Las Respuestas ganadoras y los nombres o apodos en las Redes Sociales de los Ganadores se publicarán en las siguientes cuentas de Redes Sociales del Organizador:
 - Página oficial de Facebook de The Witcher: <https://www.facebook.com/thewitcher/>
 - Perfil oficial de Twitter de The Witcher: <https://twitter.com/witchergame/>
 - Perfil oficial de Instagram de CDP: <https://www.instagram.com/cdpred/>

§ 6. PREMIOS

1. Los Ganadores del Concurso recibirán los siguientes Premios:
 - a) De 1.^a a 3.^a posición: una consola Nintendo Switch™ v2 2019 y una camiseta #Switcher;
 - b) De 4.^a a 13.^a posición: una camiseta #Switcher.
2. El Organizador se reserva el derecho a conceder otros premios especiales a su discreción.
3. Los Ganadores pueden enviar voluntariamente información sobre sus preferencias en cuanto a la talla y estilo (hombre o mujer) de las camisetas a través de un mensaje directo dirigido a la cuenta del Organizador en la Red Social. No es obligatorio facilitar esta información y, en caso de no recibirla, se enviará una camiseta Switcher aleatoria al Ganador.
4. Con el fin de evitar todo tipo de dudas, el bote de premios descrito anteriormente es común para todos los Concursantes, sin distinción de la versión del idioma de las Reglas que se muestre al Concursante.
5. Los resultados del Concurso se comunicarán mediante un anuncio público en las cuentas oficiales de Redes Sociales del Organizador. Si es posible, los Ganadores también podrían ser informados sobre los resultados del Concurso mediante mensajes directos en las Redes Sociales (por favor, asegúrate de revisar tu bandeja de entrada por si has recibido una solicitud por nuestra parte, de este modo no te perderás el mensaje). No obstante, te instamos a que prestes atención al anuncio y, en caso de que tu Respuesta resulte elegida como ganadora, nos escribas un mensaje directo a una de nuestras cuentas mencionadas en el apartado § 5 (5) anterior.
6. Cada Ganador dispondrá de siete (7) días naturales a partir del día en que se anuncien públicamente los resultados para:
 - a) confirmar a través de mensaje directo al Organizador en Redes Sociales si acepta o no el premio;
 - b) proporcionar al Organizador una dirección postal a la que enviar el Premio;
 - c)

Si un Ganador no facilita al Organizador la información citada en el punto 6 (a)-(b) anterior o declina aceptar el premio, nos reservamos el derecho a otorgar dicho Premio a otro Concursante o a abstenernos de otorgar este Premio en particular.

§ 7. COSTES DERIVADOS DEL PREMIO

1. El Organizador correrá con los gastos derivados del envío del Premio.
2. El Organizador correrá con los gastos de los impuestos relativos al Premio de acuerdo con la legislación polaca. Por lo demás, los Concursantes serán los únicos responsables del pago de cualquier impuesto adicional nacional, federal, estatal, municipal o de cualquier otro tipo en relación a cualquier Premio.

3. A petición del Organizador, el Ganador tiene que proporcionar al Organizador todos los documentos e información exigidos por la legislación aplicable. Dichos documentos e información pueden incluir en particular información necesaria para cumplir con las obligaciones tributarias, de anti blanqueo de capitales y/o antifraude y deberán remitirse dentro de los siete (7) días naturales posteriores a la entrega de la solicitud por parte del Organizador al Ganador.
4. No está permitida la sustitución ni el intercambio de los Premios. Los Premios no se podrán atribuir, obsequiar o transferir de ningún modo a otras personas.

§ 8. OBLIGACIONES Y DECLARACIONES DE LOS CONCURSANTES

1. Al publicar tu Respuesta de acuerdo con las Reglas, tú (como Concurstante) confirmas que reúnes los requisitos establecidos en las Reglas.
2. Al publicar tu Respuesta, estás de acuerdo en que, si resultas uno de los Ganadores, el Organizador puede usar tu nombre o apodo de Redes Sociales, tu Respuesta y la información contenida en ella en los anuncios de los resultados del Concurso.
3. Al publicar una Respuesta que contenga tu aspecto (por ejemplo, una autofoto), otorgas al Organizador tu consentimiento válido en todo el mundo, libre de derechos de autor y transferible para usar y divulgar tu aspecto por parte del Organizador y sus afiliados con el propósito de llevar a cabo el Concurso, y en particular para publicar tu aspecto en cuentas de Redes Sociales del Organizador en relación con el Concurso.
4. Al publicar tu Respuesta también declaras que:
 - posees en exclusiva todos los derechos económicos de autor de la Respuesta, en particular el derecho a usarla y a disponer de su uso en todos los ámbitos de explotación y a recibir remuneración por el uso de la Respuesta;
 - tienes el derecho exclusivo de otorgar permiso para el cumplimiento de los derechos de autor derivados;
 - tus derechos económicos, a los que se hace referencia en los puntos anteriores, no están limitados ni gravados por ningún derecho de terceros y no infringen ningún derecho de terceros;
 - no has otorgado ninguna licencia para usar la Respuesta en ningún ámbito.
5. Al publicar tu Respuesta aceptas liberar de toda responsabilidad, indemnizar y exonerar a las respectivas Redes Sociales (Instagram, Facebook o Twitter) y a sus respectivos directores, agentes, representantes y empleados de todas y cada una de las posibles reclamaciones relacionadas de cualquier modo con el Concurso.

§ 9. DERECHOS DE AUTOR

1. Al publicar tu Respuesta, tú (el/la Concurstante) nos concedes a nosotros (el Organizador) una licencia no exclusiva, válida en todo el mundo, no transferible y libre de derechos de autor para usar la Respuesta con el propósito de participar en el Concurso, incluyendo la facilitación de la Respuesta al Comité del Concurso y su publicación en nuestras páginas web y/o Redes Sociales. Esta licencia abarca en particular los siguientes términos de explotación:
 - producir copias de la Respuesta usando todas las técnicas;
 - distribuir y divulgar la Respuesta a través de todos los canales;
 - poner la Respuesta a disposición de cualquier persona de manera que se le permita acceder a la Respuesta en el lugar y en el momento seleccionados por ella.
2. La licencia referida en el apartado § 9, punto 1:
 - a) se concede por un tiempo indefinido en caso de las Respuestas ganadoras;
 - b) se cancelará de inmediato si el Concurstante no resultara premiado el día del anuncio de resultados al que se hace referencia en el apartado § 3, punto 2 anterior, o si no aceptara el Premio dentro del periodo referido en el apartado § 6, punto 6 anterior.

§ 10. DATOS PERSONALES

1. Tu controlador de datos personales es CD PROJEKT S.A. con sede registrada en Varsovia, Polonia, ul. Jagiellońska 74, 03-301 Varsovia.
2. Podremos procesar tus siguientes datos personales:
 - a) Concurstante: nombre o apodo en las Redes Sociales, aspecto (si procede), cualquier otro dato personal incluido en la Respuesta (si procede), información proporcionada durante el transcurso de la comunicación con el Organizador (si procede);
 - b) Ganador: nombre o apodo en las Redes Sociales, nombre, dirección, información

exigida por la ley (por ejemplo, con fines tributarios); aspecto (si procede), otros datos personales incluidos en la Respuesta (si procede); otra información proporcionada durante el transcurso de la comunicación con el Organizador (si procede).

3. Tus datos personales serán procesados con el propósito de llevar a cabo el Concurso organizado por CD PROJEKT, en el cual pretendes participar, y en particular con el propósito de valorar las presentaciones, conceder Premios, anunciar resultados, comunicarse con los Concursantes y proporcionar los Premios a los Ganadores.
4. Respetamos tus derechos de privacidad, es decir, el derecho a acceder, rectificar y eliminar la información acerca de ti, limitar su procesamiento, transferirla, el derecho a no ser objeto de tomas de decisiones automáticas, incluidas las evaluaciones según perfil, y oponerte al procesamiento de tus datos personales (puedes encontrar más información acerca del procesamiento de tus datos personales en la Política de privacidad del Organizador).

§ 11. INDEMNIZACIÓN

El Organizador no correrá con ningún gasto potencial en que haya incurrido el Concursante en relación al Concurso, incluyendo el acceso al Concurso, la preparación y entrega de la Respuesta y la recepción del Premio referido en el apartado § 7 anterior.

§ 12. DISPOSICIONES FINALES

1. Este concurso no está de ningún modo administrado, patrocinado, promocionado por o asociado con las respectivas Redes Sociales (Facebook, Instagram o Twitter).
2. Las Reglas están publicadas en los siguientes idiomas: inglés, polaco, ruso, francés, italiano, alemán, español, portugués brasileño, japonés y coreano.
3. Las Reglas están gobernadas y serán interpretadas de acuerdo con la legislación polaca.
4. El Concurso no es un juego de azar, ni una lotería ni ningún otro juego referido en la Ley Polaca sobre Juegos de Azar del 19 de noviembre de 2009.
- a) 5. Las Reglas entran en vigor el 16 de octubre de 2019.